



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Octubre de 1981.

Expediente N° 8.101/81 -
Ref. N° 008/81.-

RES. N° 177/81

VISTO:

La necesidad de instrumentar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los programas correspondientes a las asignaturas// con Dependencia Académica de este Departamento;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la// Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo los contenidos de los p-programas de las diferentes asignaturas // con Dependencia Académica de este Departamento de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- MATEMATICAS ESPECIALES de la carrera de Licenciatura en Química.
- CALCULO NUMERICO Y ATOMATICO de las carreras de Bachillerato Superior, y Profesorado en Matemática y Física.
- FISICA III de la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- QUIMICA ORGANICA I de las carreras de Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Q-uímica.
- QUIMICA ORGANICA I I de las carreras de Profesorado y Licenciatura// en Química.
- QUIMICA ANALITICA de las carreras de Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Q-uímica.
- FISICOQUIMICA I de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Quí mica.-
- FISICOQUIMICA II de las carreras de Licenciatura en Química.
- FISICOQUIMICA III de la carrera de Licenciatura en Química.
- INDUSTRIAS QUIMICAS de la carrera de Profesorado en Química.
- ESTADISTICA DESCRIPTIVA de la carrera de Profesorado y Licenciatura// en Ciencias de la Educación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

